

(Aprueba Programa que indica).  
SANTA CRUZ, 10 de Enero del 2023.

**VISTOS**

El Memorandum N°36 de fecha 06 de Enero del 2023, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO :**

1. Que, El objetivo de este programa es Contribuir al acceso, permanencia y mejoramiento de las condiciones laborales de las mujeres entre 18 y 65 años de edad, preferentemente jefas de hogar y que pertenecen a los quintiles de ingreso autónomos I, II y III, a través de la generación de espacios de cuidado correspondiente para niños y niñas entre 6 y 13 años a su cargo.
2. Que, el Certificado N°447, la Sesión Ordinaria 52° de fecha 6 de Diciembre del 2022, el Concejo Municipal Acordó Aprobar el Presupuesto Municipal para el año 2023.

**DECRETO EXENTO N° 106**

1.- **Aprueba Programa Denominado "PROGRAMA DE 4 A 7 "** a contar del mes de Enero hasta el 31 de Diciembre del 2023.

2.- El gasto que irroque la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta:

215.22.01.001.001.059  
215.22.08.007.001.042  
212.29.99.001.001.026

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



**MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal



**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1)